

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****10125** *A. RODRIGUEZ-ARIAS ABOGADOS SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL*

Anuncio de transformación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de A. Rodríguez-Arias Abogados Sociedad Civil Profesional celebrada el 1 de septiembre de 2014, acordó, por unanimidad, su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada Profesional, aprobando como balance de transformación el cerrado a 31-08-2014, y nuevos Estatutos Sociales, manteniendo la misma denominación social, salvo en lo relativo al tipo social.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 16 de la LME se hace constar expresamente que no existen titulares de derechos especiales.

Madrid, 10 de septiembre de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.

ID: A140045989-1